

## PROTOCOLO DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASO DE SISMO

1.- Al activarse la alerta sísmica contamos con hasta 40 segundos antes de producirse el movimiento telúrico en la Ciudad.

2.- De inmediato se aplica el protocolo correspondiente que consiste en:

Toda persona que se encuentre en primero, segundo y tercer piso de cada edificio, debe replegarse en zonas de menor riesgo.

Toda persona que se encuentre en planta baja, deberá desplazarse a los puntos de reunión que están debidamente señalados en el área de estacionamientos y explanada.

Una vez que cese el movimiento, los brigadistas de los primeros, segundos y terceros pisos, deberán revisar las condiciones en que se encuentren las escaleras para poder evacuar de inmediato a las personas que están en esos pisos;

En ambos descensos deberán hacerlo por el lado derecho y caminando hasta los puntos de reunión en donde está el resto de la población.

3.- La persona que se ubique en el puesto de mando tendrá el manejo del micrófono del sonido y deberá dirigirse a la comunidad con mensajes breves claros y específicos que inviten a conservar la calma, se transmitirá la información PREELIMINAR que dé a conocer el Sistema Sismológico Nacional respecto del sismo, que previamente otro brigadista consultó en la página correspondiente.

4.- Una vez concentrada toda la comunidad en los puntos de reunión, el encargado del puesto de mando, indicará a los jefes de edificio revisar las condiciones en las que se encuentran los inmuebles para reiniciar actividades.

5.- Después de 15 a 20 minutos promedio de haber cesado el movimiento sísmico y si las condiciones de los edificios se reportan apropiadas se indicará a la comunidad volver a sus actividades.

Si el sismo rebasara los 30 gales, se instruirá a la comunidad a retirarse de la Unidad Académica y se solicitará la revisión por parte del Patronato de Obras e Infraestructura (POI), Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil, así como de la Alcaldía. La información de los datos arrojados por las diferentes instancias, se darán a conocer a través de la página institucional.

6.- Si fuera el caso que la alarma se activará nuevamente, se repite el protocolo si la población está en sus respectivos salones y pisos, en caso que esto se dé iniciando el ascenso a los pisos, los brigadistas deberán conducir a la población a los puntos de reunión llevándolos con diligencia y dando instrucciones precisas firmes pero con serenidad.

7.- Si alguna persona requiriera de servicio médico en cualquiera de las etapas del protocolo, el brigadista deberá llevar hasta el puesto de primeros auxilios que estará ubicado en la explanada, para la atención requerida.

Este protocolo se modificará en cualquier momento, según las actualizaciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil.

2022